ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	520-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SILVIA -GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se está a la espera de la implementación de la hoja de ruta, sin embargo, se han adelantado las siguientes acciones: se cuenta con una población de 62 PR de las cuales 1 se encuentra en estado ausente, 1 en estado de limitante temporal, y otra PR a la cual no se ha podido ubicar dado que el celular donde se comunicaba se encuentra apagado por lo cual ha sido imposible contactarlo, se han adelantado acciones con la conyugue quien también pertenece al proceso pero no sabe nada de la PR, estas personas objeto de atención se encuentran en los municipios de Silvia-Inzá-Páez, dentro de la población se tiene 11 mujeres, 51 hombres; dadas estas situación tendremos 59 personas activas que son objeto de atención, estas personas están afiliadas todas al sistema de salud, de las cuales una persona tiene régimen contributivo, 57 personas están en el fondo de pensiones, por lo cual se realizará la acciones pertinentes para las dos restantes y afiliarlas; 23 personas pendientes para realizar el trámite de libretas militares, cabe destacar que toda la población atendida pertenece a reincorporación a largo plazo.1 Sostenibilidad económica: Solicitar la no viabilidad de un PPI, dado que no llegaron los ajustes desde nivel central, reformulación de tres PPI dado que por no la viabilidad no han definido su línea productiva aún, y a la espera de conseguir los documentos con las secretarias que nos apoyen la experiencia en esta nuevas líneas, continuar con el seguimiento a una la postulación de dos PR del municipio de Silvia a una vacante de ayudante de construcción de obra para consorcio de pavimentación el tramo de Silvia- Piendamó, entrega de proyecto productivo a una PR en el municipio de Inzá. . 2. Habitabilidad y vivienda: Se realiza el último seguimiento al proceso de habitabilidad y vivienda en el municipio de Inzá, con respecto a la última entrega de batería sanitaria pendiente para cerrar el ciclo de actividades en este componente dentro del PDM, dado que se tenía previsto entregar en el mes de junio, pero temas de vías y transporte no ha sido posible llevar los materiales al sitio donde se adecuarán, se resalta que están a un 70% de la finalización. 3. Educación: Incentivar a la población para que continúen con el proceso de acceder a las formaciones académicas terminando el bachillerato, se da directriz a una PR para los pasos que debe realizar para ingresar a la universidad dado que tiene interés de estudiar derecho y realizar el cambio de universidad, brindar información con respecto a formación en deportes a una PR sea con la entidad SENA u otra universidad. 4. Bienestar psicosocial: Atenciones a las PR en actividades de procesos de desarrollo en PPI, dado que fueron no viables, se recoge documentación para seguir en el proceso de reformulación
2.Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo no se tiene personas en proceso de reincorporación temprana, dado que toda la población asignada ya superó los 24 meses desde su acreditación e ingreso al proceso.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Dando al cumplimiento del contrato en el mes de abril de 2022 se realizaron atenciones de forma virtual enviando información por mensajes de difusión información ofertando los temas de empleabilidad y educación, llamadas telefónicas y atenciones presenciales en donde se sigue motivando a la población de seguir participando de las actividades del proceso de reincorporación, seguir socializando los protocolos de bioseguridad para evitar contagio de Covid, realizar seguimiento a las personas que prestan sus servicio en las labores de los proyecto productivos en el corregimiento de Valle Nuevo, identificar las necesidades en todos los temas de las personas que se encuentran en el territorio ancestral de Tumborao, seguir con procesos de articulación con las alcaldías para que las personas objeto de atención sean tenidas en cuenta en los componentes de salud, educación, bienestar social, incentivar a la población a construir acciones de convivencia para interactuar con la población de la comunidad donde residen.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En este periodo se realiza la socialización de manera presencial el acompañamiento del programa maestro itinerante con la población de Páez donde están tres PR, es de destacar que se está en diálogos con una PR participante de este programa dado que por situaciones no desea continuar con el estudio para esto se continúa incentivándolo a no abandonar el proceso formativo, se recogen documentos en la zona Tumborao para solicitar un curso básico de panadería y que sea dictado en territorio, en la zona oriente se socializa y se entrega documentación para un curso básico de panadería que se realicé en la zona de Tumborao se socializa los requerimientos con el gobernador el territorio y quien pertenece al proceso para iniciar labores.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo se sigue con el proceso de acompañamiento a las 3 PR vinculadas al programa de maestro itinerante de municipio de Páez, seguir con el proceso de actividades presenciales como acompañamiento en el proceso comunitario en el territorio de Tumborao, acompañamiento en el proceso de socialización de mesa de trabajo del subcomité de prevención para actualizar la prevención de violaciones a DDHH en el municipio de Páez , articulación con secretarías de salud, deporte y cultura en el municipio de Silvia para poder adelantar actividades de socialización de los programas a la población objeto de atención, recolección de documentos para solicitar curso de panadería en el territorio de Tumborao, y el de café en el municipio de Páez, socialización de ofertas en educación en formación deportiva para una PR en el municipio de Páez, en este proceso se lleva a cabo la jornada de salud el 28 de abril de 2022 para las personas de territorio de Tumborao y sus familias.Para este componente se reciben 26 cédulas para iniciar con el proceso de solicitud del curso básico algunas de panadería, donde participarán 8 PR y el resto de personas serán de la comunidad del territorio ancestral de Tumborao, a esto se realiza contacto con el instructor para que nos faciliten el espacio y los utensilios requeridos, y quedará el proceso de formación para el mes de julio
6.Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se sigue con el proceso de atención de manera presencial recordando los componentes de la reincorporación como es el trabajo comunitario, en este sentido los participantes dadas las condiciones climáticas han estado pendientes del estado de las vías en sus sitios de residencia en el municipio de Silvia en la parte baja como en la parte alta donde se presentaron taponamientos de la vía que comunica al resguardo de Pitayó Silvia al municipio de Jámbalo, de igual forma han estado las personas que residen en la parte baja del municipio en las zonas de Tumborao y Valle Nuevo, y colaborando en las labores de los proyectos productivos piscícolas y de aguacate Hass, en el municipio de Inzá se realiza el acompañamiento a la socialización de la nueva asociación que se formó con PR de la zona y municipio de Popayán esta acompañamiento se realiza en conjunto con ONU y autoridades ancestrales de San Andrés Pizimbalá, registrar acompañamiento al proceso comunitario que se puede brindar desde Bogotá en una jornada de capacitación en tema de asociatividad que durará dos días si la asociación así lo requiere.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En el mes de abril de 2022 se realizaron visitas domiciliarias a una PR donde se indaga por el tema familiar, como realizar la entrega del PPI ,. En cuanto atenciones presenciales se atendió a toda la población asignada para el periodo de febrero, se contó con una presencia en cada uno de los municipios asignados, logrando articular con instituciones y proyectar algunas actividades para el mes de abril llevándolas a territorio donde está establecida la población objeto de atención, se realizan articulaciones con secretarias de salud, recreación deporte y cultura en el municipio de Silvia, en el municipio de Inzá se realiza el seguimiento al proceso de entrega de baterías sanitarias las cuales están programadas para este mes, en el municipio de Páez se articula con la unidad de víctimas para coordinar actividades que permitan fortalecer espacios a las PR dado por directriz de la secretaría de gobierno.
8.Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo se cuenta con tres PR en formación en FA con el programa maestro itinerante en el municipio de Páez, , debido a situaciones la PR que adelanta estudios en la universidad indígena no seguirá con esta formación y entra en proceso de buscar alternativas para seguir en el componente académico, entrega de documentación al facilitador para poder solicitar el curso de panadería para el territorio de Tumborao, de igual manera se espera documentación para el curso de café en el municipio de Páez e Inzá, articular con las administraciones municipales jornadas de salud donde puedan participar las PR en cada uno de los municipios, articulación con las secretarías deporte y cultura para la socialización de sus propuestas en territorios donde residen las Pr y sus familias para que puedan acceder a estas actividades propuestas por la administraciones municipales.
9.Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En aras de seguir con el proceso de socialización de la JEP se articula para que en el próximo encuentro con la población se brinde un espacio para la socialización de las actividades de esta entidad., donde se participará con todas las personas del territorio en proceso de reincorporación residentes en el municipio de Silvia.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En este periodo de ejecución se continúa con la atención de manera presencial a la población asignada en diferentes actividades por los cuales los códigos utilizados fueron los siguientes: Edu_1 con el 12%; Psico_5 con el 27%; Sost_Ec_1 con el 3%; Edu_2 con el 11%, Fam_1 con el 1%; Com_4 con el 25%; Sost_ec_5 con el 14%, Sost_ec_4 con el 19%; se resalta que se atendió población residente en otros municipios que participan en las labores de cultivo de aguacate.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Durante este periodo se prioriza la atención presencial por lo cual se hace entrega de planillas en físico con un total 8 planillas, dos actas de reunión en el municipios de Silvia, Inzá y Páez validando información para el periodo de abril de 2022, solicitud y entrega de legalizaciones de desplazamientos en los tiempos requeridos desde la parte administrativa, entrega de documentación como planillas de atención psicosocial, seguimientos a PPI y actas a la profesional de archivo en los tiempo requerido,

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.291.769	CONTRATO No.	520-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SILVIA -GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Participación en las reuniones programadas desde nivel central y el GT Cauca mencionadas a continuación: a) reunión de equipo zona centro sur 1/04/2022, b) 4/04/2022Jornada de Fortalecimiento Técnico operativo en FA, c) 5/04/2022 indicador de familia;6/04/2022 Diálogo en salud sobre vacunación con Minsalud, e) 19/04/2022 reunión de facilitadores en el PA Santander de Quilichao, 20/04/2022 reunión coordinación y facilitadores.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Realizar las encuestas alissta por lineamiento de Bogotá, acompañamiento a una PR en el municipio de Páez para tramite de documento de identificación dado que fue cancelado por problemas en el registro civil y se hace por directriz jurídica del GT Cauca, atención a un PR en estado ausente siguiendo los lineamientos jurídicos, entrega de documentación para cursos complementarios de la entidad SENA. Acompañamiento en le proceso reformulación de proyecto de la cooperativa COCCAI por directriz por parte de la coordinación y los profesionales del PA Santander de Quilichao.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor

JAIRO GABRIEL TIMANA QUISOBONI

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"